



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

DICTAMEN DE LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO CON EXPEDIENTE LEGISLATIVO DIGITAL 66/LXVI-PPA, QUE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA PRESENTA AL PLENO DEL CONGRESO.

**C. DIPUTADA PLÁSIDA CALZADA VELÁZQUEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
P R E S E N T E.**

A la Comisión de Seguridad Pública le fue turnada para su estudio y dictamen la propuesta de punto de acuerdo formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar a la Gobernadora del Estado de Guanajuato, Libia Dennise García Muñoz Ledo, para que incluya al municipio de Irapuato entre aquellos municipios de intervención prioritaria en la estrategia de seguridad, así como en las acciones que despliegue el recién creado escuadrón anticorrupción. *ELD 66/LXVI-PPA¹*

Analizada la propuesta de punto de acuerdo de referencia, esta Comisión de conformidad con lo dispuesto en los artículos 92 -fracción VI-, 123 -fracción II- y 186 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, rinde el dictamen con base en las siguientes:

C O N S I D E R A C I O N E S

Proceso Legislativo.

En sesión ordinaria del 24 de enero de 2025 se turnó a la Comisión de Seguridad Pública la propuesta de punto de acuerdo formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, con fundamento en el artículo 123 -fracción II- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

En reunión de la Comisión de fecha 25 de febrero de 2025² se radicó la propuesta de punto de acuerdo y se analizó recabándose los siguientes comentarios:

El diputado José Erandi Bermúdez Méndez apuntó que:

Se considera inviable girar un exhorto a la Gobernadora para que incluya al municipio de Irapuato en los municipios de intervención prioritaria en la estrategia de seguridad, así como en

¹ Consulta de expediente legislativo: https://congresogto.gob.mx/expedientes_legislativos_digitales/iniciativas/6931

² Consulta de la reunión: <https://www.youtube.com/watch?v=qgxbMqDhM1Y>



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

las acciones de despliegue del escuadrón anticorrupción. En virtud de que la estrategia de seguridad CONFIA es integral para los 46 municipios y aplica por igual en la totalidad de los municipios conforme a lo que marca el Estado, así como en la inexistencia de un escuadrón anticorrupción.

Agotado el análisis, la presidencia de la Comisión de Seguridad Pública instruyó a la secretaría técnica la elaboración del proyecto dictamen en sentido negativo, con fundamento en los artículos 98 -fracción VIII- y, 276 -fracción VIII, inciso e- de Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

Contenido de la propuesta de punto de acuerdo.

Quienes integramos la comisión dictaminadora, referenciamos los alcances sobre el cual versa la propuesta:

El pasado martes 21 de enero, el grupo parlamentario de morena sostuvo una reunión con empresarios y empresarias del municipio de Irapuato, quienes se encuentran preocupados ante el escalamiento de la violencia e inseguridad en el Estado de Guanajuato, en particular en el municipio de Irapuato.

Estuvieron presentes integrantes de las asociaciones: Mesa México S.O.S. Irapuato, Ejecutivos de Ventas y Mercadotecnia, Coparmex Irapuato, Barra de Abogados del Estado del Estado de Guanajuato, Empresarios Unidos Pro Irapuato, Colegio de Contadores Públicos de Irapuato A.C., Marabís Castro del Río, Agrupación de Colonos de la Ciudad Industrial de Irapuato A.C., Universidad Quetzalcóatl de Irapuato, Cámara de Comercio y Servicios de Irapuato CANACO, y del Observatorio Ciudadano de Seguridad, Justicia y Legalidad de Irapuato.

En la reunión, las y los empresarios señalaron el incremento de la incidencia delictiva de varios de los delitos de alto impacto que ha tenido Irapuato en los últimos años.

Señalaron, por ejemplo, que del 2023 al 2024 se dieron los siguientes incrementos:

*El homicidio doloso incrementó 20%;
Homicidio culposo 41%;
El secuestro 200%,
El robo con violencia 200%,
Robo a vehículo 20%,
El robo a negocio 97%,
Robo a transeúntes 73%;
La violencia familiar 33%;
El narcomenudeo 60%; y
Las lesiones dolosas en un 21%.*

Así mismo, mencionaron que Irapuato se encuentra frente a una coyuntura que no había



experimentado como el cobro de piso. Señalaron que, si bien el delito de extorsión siempre ha existido, no se tenía la incidencia que se tiene ahora, misma que empezó a incrementarse a partir del 2021.

Esto, pues en 2020 apenas dos carpetas de investigación por el delito de extorsión se abrieron en Irapuato, mientras que para 2024 se habían incrementado a 102 carpetas, sin considerar a todas aquellas personas que por temor no han presentado las denuncias correspondientes.

En ese sentido, medios de comunicación han dado cuenta de que algunos comerciantes se han visto obligados desde hace al menos un año a pagar hasta 60 mil pesos mensuales para poder trabajar sin ser molestados.

No obstante que este problema tiene al menos 4 años, todos hemos sido testigos que la situación se agravó en las recientes semanas, pues es público que al menos 27 negocios han sido víctimas de ataques armados de grupos criminales que a través de la extorsión y la violencia buscan obtener recursos económicos.

Derivado de esos ataques, diferentes autoridades del municipio de Irapuato, incluida la alcaldesa Lorena Alfaro, sostuvieron una reunión con autoridades locales "para coordinar estrategias y reforzar acciones contra las extorsiones que afectan a familias y negocios en la ciudad". Sin embargo, ni en estas reuniones ni en el anunciado "Plan por la Paz" presentado recientemente por la alcaldesa, se desprende alguna acción o programa concreto para combatir el incremento acelerado de las extorsiones en el municipio.

Derivado de todo lo anteriormente expuesto, las y los empresarios de Irapuato demandan que se fortalezcan los programas y se incluya a Irapuato en la estrategia de seguridad que ha establecido el gobierno del Estado, ante el anuncio de que el plan de seguridad en Guanajuato tendría como prioridad únicamente a los municipios de León y Celaya.

En ese sentido, mencionaron que, ante el alarmante incremento extraordinario de la incidencia delictiva de los delitos de alto impacto en los últimos años en Irapuato, incluida la extorsión, este municipio no puede quedar fuera de las acciones urgentes que realice el estado.

No debe pasarse por alto que Irapuato es la quinta ciudad con mayor percepción de inseguridad a nivel nacional, en donde solo Tapachula (91.9%), Naucalpan de Juárez (88.0 %), Fresnillo (87.9 %), y Ecatepec de Morelos (87.0 %) tienen una percepción de inseguridad mayor a la de Irapuato (86.4) de acuerdo con la última encuesta del INEGI.

Consideraciones de la Comisión de Seguridad Pública.

La propuesta tiene como objetivo exhortar a la Gobernadora del Estado de Guanajuato, para que incluya al municipio de Irapuato entre aquellos municipios de intervención prioritaria en la estrategia de seguridad, así como en las acciones que despliegue el Escuadrón Anticorrupción.

Al respecto, es fundamental referir que CONFIA (Coordinación Operativa de la Nueva Fuerza de Inteligencia Anticrimen) es una estrategia integral presentada el 4 de noviembre de



2024 por la gobernadora Libia Dennise García Muñoz Ledo, con el objetivo de recuperar la seguridad y la confianza ciudadana en todo el estado mediante la combinación de inteligencia, coordinación interinstitucional y presencia regional. Propone una visión de unidad entre sociedad y gobierno, orientada al uso estratégico de la inteligencia sobre la fuerza a través de los ejes siguientes:

1. Reconoce que la inseguridad varía de municipio en municipio, por lo que se implementa una regionalización operativa para focalizar acciones de forma específica según la problemática local. Esto permite una respuesta más ágil, eficaz y coordinada, incluyendo el mejor uso de recursos y cooperación entre distintas corporaciones.
2. Centraliza la sistematización de datos e información de inteligencia policial en un solo espacio para: analizar patrones criminales; construir líneas de investigación estratégicas y tácticas; generar productos de inteligencia para prevenir, investigar y combatir delitos de manera más eficiente.
3. Busca coordinar las tareas de inteligencia, análisis criminal e investigación operativa. Usa tecnología avanzada y facilita la colaboración interinstitucional, optimizando la persecución e investigación del delito.
4. CONFIA incluye varios mecanismos específicos para atender distintos tipos de amenazas:
 - Comisaría de Atención a la Violencia de Género: atiende casos de violencia contra mujeres y adolescentes con personal especializado.
 - Escuadrón Anti-Extorsión: operativo humano-tecnológico para prevenir y desarticular redes de extorsión, con atención inmediata a víctimas.
 - Programa Fénix para la prevención: enfoque de intervención temprana sobre causas sociales del delito, con intervenciones comunitarias y ambientales.
 - Fortalecimiento de la Policía Estatal de Caminos: mayor cobertura y capacidad de reacción en más de 2,855 km de carreteras estatales.
 - Fortaleza Guanajuato: blindaje fronterizo interno: acciones coordinadas para contrarrestar el ingreso de ilícitos al estado.
 - Unidad especializada de búsqueda de personas: apoyo profesional y seguro a colectivos de búsqueda y a familias afectadas.
 - Unidad de Protección a Periodistas y Personas Defensoras de Derechos Humanos: mecanismos para prevenir y atender agresiones a estas poblaciones.



Aunado a lo anterior, esta Comisión tiene conocimiento de que el delito de extorsión - abordado en la propuesta- es grave porque representa una carga económica ilegal para las y los guanajuatenses, así como una amenaza para su seguridad integral. Es por ello que, se reconoce la creación y ejercicio del *Escuadrón Antextorsión* dentro de la estrategia CONFIA, cuyo marco de actuación se destaca por prevenir e investigar este delito de manera exhaustiva en todo el estado de Guanajuato.

Observando lo anterior, referimos una inconsistencia en las consideraciones y el acuerdo propuesto por los promoventes, al referir que *se exhorta a la titular del Poder Ejecutivo del Estado para que incluya al municipio de Irapuato en las acciones que despliegue el recién creado escuadrón anticorrupción*, escuadrón inexistente jurídicamente en el Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad y Paz³ como unidad administrativa u operativa, ni contemplado en la estrategia CONFÍA, aunado a que dicha estrategia es para todo el Estado y no sólo para algunos municipios, sin haber prioritarios, por lo que consideramos no viable la propuesta al ser imprecisa jurídicamente en su conceptualización, objeto y sujetos del exhorto.

Agenda 2030.

Los Objetivos del Desarrollo Sostenible se rigen por tres principios fundamentales: no dejar a nadie atrás; una agenda universal, pero de apropiación nacional; y una agenda integral.

Ahora bien, sabedores de que el Poder Legislativo como parte del Estado mexicano, tiene una responsabilidad fundamental en el compromiso adquirido para alcanzar los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus 169 metas, a través de las cuatro dimensiones de acción, a saber: 1. Creación y reforma de leyes; 2. Seguimiento a la planeación y al presupuesto; 3. Promoción de la participación ciudadana; y 4. Monitoreo de la actividad gubernamental.

Destacamos que este dictamen tiene incidencia en el objetivo 16. PROMOVER SOCIEDADES PACÍFICAS E INCLUSIVAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, FACILITAR EL ACCESO A LA JUSTICIA PARA TODOS Y CONSTRUIR A TODOS LOS NIVELES INSTITUCIONES EFICACES E INCLUSIVAS QUE RINDAN CUENTAS.

³

Consulta de Reglamento:
<https://normatividadestatalymunicipal.guanajuato.gob.mx/archivos/bf2fe6582ed9ead9161a3d6f6b1d6858.pdf>



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Con fundamento en los artículos 186 y 218 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, nos permitimos someter a la aprobación de la Asamblea, el siguiente:

A C U E R D O

Único. No resulta procedente el punto de acuerdo formulado por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar a la Gobernadora del Estado de Guanajuato, Libia Dennise García Muñoz Ledo, para que incluya al municipio de Irapuato entre aquellos municipios de intervención prioritaria en la estrategia de seguridad, así como en las acciones que despliegue el recién creado escuadrón anticorrupción. Toda vez que la estrategia de Coordinación Operativa de la Nueva Fuerza de Inteligencia Anticrimen (CONFIA) incluye en su regionalización a todos los municipios de la entidad sin distingo alguno, en la atención de los delitos que afectan a la ciudadanía, así como al ser imprecisa jurídicamente en la existencia del escuadrón anticorrupción. En consecuencia, se ordena el archivo definitivo de la propuesta de punto de acuerdo.

Guanajuato, Gto., 25 de julio de 2025
La Comisión de Seguridad Pública

Diputado Jose Erandi Bermúdez Méndez
Presidente

Diputado Alejandro Arias Ávila
Secretario

Diputado Rolando Fortino Alcantar Rojas

Vocal

Diputada Martha Edith Moreno Valencia

Vocal

Diputado Carlos Abraham Ramos Sotomayor
Vocal

AUTORIDAD CERTIFICADORA



e.congresogto.gob.mx

Información Notificación Electrónica

Folio:	48737
Asunto:	Firma de 3 dictámenes de la Comisión de Seguridad Pública 25 de julio de 2025
Descripción:	Firma de 3 dictámenes de la Comisión de Seguridad Pública ELD 66/LXVIPPA, ELD 84/LXVIPPA y 91/LXVIPPA
Destinatarios:	ROLANDO FORTINO ALCANTAR ROJAS - Diputado de la LXVI Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato
Archivo Firmado:	File_147_20250725135244154_0.pdf
Autoridad Certificadora:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Evidencia Criptográfica Hoja de Firmantes

FIRMA

Nombre Firmante:	ROLANDO FORTINO ALCANTAR ROJAS	Validez:	Vigente	
No. Serie:	50.4c45.47.30.31.00.00.00.0a.2c	Revocación:	No Revocado	
Fecha (UTC/CDMX):	25/07/2025 09:16:11 p. m. - 25/07/2025 03:16:11 p. m.	Estatus:	Válida	
Algoritmo:	RSA - SHA256			
Cadena de Firma:	01-19-56-6c-08-d8-be-b8-1e-28-e9-d1-ce-bc-49-a2-8f-ec-af-75-82-5f-f9-91-99-8c-2e-e4-d1-c6-c9-98-be-16-82-47-1c-85-ab-a1-80-b8-a8-93-5c-6b-06-10-4c-bf-f2-a8-28-ee-ab-a4-14-d0-69-a7-d4-e5-14-f2-70-05-b5-e7-10-ab-ff-4d-54-62-4d-42-4b-98-e2-f0-df-9b-b1-ac-01-02-9e-51-c8-47-2f-ba-70-d7-e2-e1-d4-21-f3-d1-c4-9d-85-b5-dc-71-fc-c5-e5-5b-f9-f7-29-35-fe-27-83-ea-a8-32-ad-15-f4-79-0b-3e-c2-0a-d1-d0-22-89-91-cd-88-1e-5e-1b-2d-7c-a2-dc-13-6b-12-62-84-26-fd-ba-c2-77-69-ee-ee-e9-45-a7-fb-d3-e0-c7-65-9e-70-8b-30-8c-f9-e1-1f-37-ee-07-d9-ed-b1-aa-71-61-e3-05-71-d9-5f-55-dd-7b-ca-12-ac-c3-1d-8d-4d-3a-5e-30-ef-69-7f-ef-27-87-c6-cf-3e-94-b6-23-ab-d0-eb-be-9b-d0-df-07-78-5f-67-90-c9-30-ae-bb-e1-75-3c-c0-89-3c-5c-24-74-72-2c-41-ab-20-97-d9-bc-6a-e9-84-8e-19-68-07-08-cd-e3-3b-d6			

OCSP	TSP	CONSTANCIA NOM 151
Fecha (UTC/CDMX): 25/07/2025 09:18:20 p. m. - 25/07/2025 03:18:20 p. m.	Fecha (UTC/CDMX): 25/07/2025 09:17:41 p. m. - 25/07/2025 03:17:41 p. m.	Índice: 417284964
Nombre Respondedor: Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	Nombre Emisor de Respuesta TSP: Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	Fecha (UTC/CDMX): 25/07/2025 09:17:42 p. m. - 25/07/2025 03:17:42 p. m.
Emisor Respondedor: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Emisor Certificado TSP: Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaría de Economía	Nombre del Emisor: Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie: 50.4c45.47.30.31.30.35	Identificador de Respuesta TSP: 638890534618763614	Número de Serie: 2c
	Datos Estampillados: rsZW82UVd97/HONZlohSQzfujRA=	

* Firma Electrónica Certificada *
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA

Nombre Firmante:	NABOR SAID CENTENO DIAZ	Validez:	Vigente	
No. Serie:	50.4c45.47.30.31.00.00.00.09.4f	Revocación:	No Revocado	
Fecha (UTC/CDMX):	25/07/2025 11:21:44 p. m. - 25/07/2025 05:21:44 p. m.	Estatus:	Válida	
Algoritmo:	RSA - SHA256			
Cadena de Firma:	6a-12-44-d8-e0-51-5c-3e-f7-c9-d1-30-d2-75-0f-3a-02-25-ad-d9-52-4b-22-6a-a4-ee-68-46-20-45-53-90-b9-15-ba-66-4a-f8-a3-48-3f-11-44-d1-64-f5-2c-ce-69-4d-c3-e0-29-c6-6f-2f-8a-fd-87-8f-fb-3c-a5-10-ef-e2-de-e6-03-8f-a3-28-2c-f4-14-5b-04-32-15-55-85-d5-21-c6-95-63-45-07-45-72-3e-aa-c6-70-58-a2-40-b7-9f-0a-44-5f-c7-03-4e-56-5c-2f-e3-42-fc-71-73-14-25-63-8e-48-a5-6d-8a-31-6e-ac-2b-6a-c1-37-e8-a6-a9-a1-cf-bf-cf-a8-a9-d1-e1-f8-9e-03-35-d1-3c-df-34-85-7e-07-3a-b2-e5-4f-78-fd-0b-0b-89-e7-66-b2-89-42-57-06-23-77-6c-e6-95-6f-ff-51-b0-b4-3a-c2-6a-e9-db-a9-35-b1-25-b4-d5-00-a0-67-1a-e2-f2-d5-bf-84-a5-74-df-74-fe-f1-79-a6-8f-47-ee-e9-35-07-a1-c2-5c-d1-1a-0d-04-8f-34-0e-b0-42-1f-39-c8-39-b8-8b-27-b2-69-a5-dd-12-81-a8-46-f7-be-68-20-21-4a-26-b2-64-fc-68-01-cb-bc-16-04-1c-82-e4			

OCSP	TSP	CONSTANCIA NOM 151
Fecha (UTC/CDMX): 25/07/2025 11:23:52 p. m. - 25/07/2025 05:23:52 p. m.	Fecha (UTC/CDMX): 25/07/2025 11:23:11 p. m. - 25/07/2025 05:23:11 p. m.	Índice: 417312665
Nombre Respondedor: Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	Nombre Emisor de Respuesta TSP: Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	Fecha (UTC/CDMX): 25/07/2025 11:23:12 p. m. - 25/07/2025 05:23:12 p. m.

Emisor Respondedor: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Número de Serie: 50.4c.45.47.30.31.30.35

Emisor Certificado TSP: Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaría de Economía

Identificador de Respuesta TSP: 638890609919583391

Datos Estampillados: GU0qMYzbtRfZGRkp1ayrWHNc558=

Nombre del Emisor: Advantage Security PSC NOM151

Número de Serie: 2c

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato